

Montevideo, **5 MAR. 2014**

Acta N° 12

Res. N° 8

Exp. N° 2014-25-1-000470 (2-719/13/OS)

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 13 Resolución N° 29 de fecha 12 de febrero de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 02 Financiación 1.1 al Proyecto 043 "Mejoramiento de la Calidad Educativa Básica III" (PAEPU), Grupo 2 "Servicios No Personales, Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 25.798.920.

II) Que motiva dicha solicitud la Nota PAEPU 219/13, referente a las actividades y el presupuesto de los Cursos de Formación en Servicios para docentes del CEIP relativo al ejercicio 2014.

III) Que a fs. 10 la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 2 "Servicios No Personales".

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: a lo expuesto,

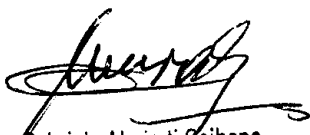
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2014:

Grupo Reforzante				
Programa	Grupo		Descripción	Importe
02- Educación Inicial y Pmaria	2		Servicios no Personales	25.798.920
Total Grupo Reforzante				25.798.920
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	043- PAEPU	2	Servicios no Personales	25.798.920
Total Proyecto/Grupo Reforzado				25.798.920

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Programa PAEPU, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la

página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública